

La Cámara andaluza pide la reforma legal para reducir el coste energético en regadíos



Noticias

La proposición de ley se concreta en la modificación de la Ley 24/2013 del Sector Eléctrico para ofrecer una alternativa de reducción de costes a partir del autoabastecimiento eléctrico

El Parlamento andaluz ha aprobado por unanimidad la toma en consideración de una proposición de ley presentada por el Grupo Socialista por la que solicitará al Congreso de los Diputados la **modificación de tres leyes estatales para reducir los costes energéticos que soporta el regadío andaluz.**

La toma en consideración ha sido apoyada por los tres grupos (PP, PSOE e IU), por lo que continuará su tramitación correspondiente hasta ser debatida en las Cortes Generales. La proposición de ley se concreta en la modificación de la Ley 24/2013 del Sector Eléctrico para ofrecer una alternativa de reducción de costes a partir del autoabastecimiento eléctrico y de la flexibilización de las condiciones de suministro para actividades económicas de consumo intensivo y con estacionalidad.

Asimismo, se propone incorporar a la Ley 2/2011 de Economía Sostenible el compromiso de las administraciones públicas para realizar inversiones que favorezcan este objetivo, y la modificación de la Ley 37/1992, reguladora del IVA, para aplicar un tipo reducido del 10 % a la factura eléctrica de las comunidades de regantes.

El portavoz socialista, José Muñoz, ha dicho que el objetivo de esta iniciativa es "prestar auxilio" a los agricultores ante una situación "que pone en riesgo" la continuidad de las explotaciones porque desde 2008 el recibo de la luz ha aumentado un 80 %. Ha indicado que pretenden promover un cambio normativo para "aliviar los efectos de una política energética que está asfixiando al sector" y ha recordado que la presidenta andaluza, Susana Díaz, "se comprometió con el regadío" en el debate de la comunidad.

El portavoz del PP, Miguel Ángel Araúz, ha asegurado que su partido va a defender la bajada de costes porque son "coherentes" y actúan "sin careta" manteniendo la misma posición siempre, y que lo harán "aquí (Andalucía), en Madrid, en Bruselas y donde haga falta".

Por su parte, el portavoz de IU, Ignacio García, ha dicho que están de acuerdo con los términos esenciales de la proposición de ley porque el incremento del coste de la energía está suponiendo "un serio hándicap para las explotaciones". Ha achacado esta situación a la liberalización del mercado en julio de 2008, la subida de tarifas en 2013 y a "esa filosofía que hace descansar el llamado déficit de tarifa sobre el consumidor".

García ha manifestado que los regantes andaluces son "punteros, líderes en la gestión eficiente de los recursos hídricos", pero eso ha ido acompañado "de un lastre por el coste de la energía" que ha provocado que, mientras el consumo medio de agua hasta 2008 bajó en 721 metros cúbicos por hectárea, el incremento medio del consumo eléctrico subió en 294 kilovatios/hora por hectárea.

Previamente a esta toma en consideración del Parlamento, el Gobierno andaluz manifestó su criterio favorable el 4 de noviembre a la proposición de ley socialista, ya que entiende que el nuevo marco regulador estatal pone en riesgo la competitividad de muchas zonas regables modernizadas o en proceso de modernización, además de desincentivar los planes de mejora que se están desarrollando.

El regadío suma en Andalucía 1,17 millones de hectáreas (una cuarta parte del total nacional), genera el 63 % del empleo agrario y aporta el 64 % de la Producción Final Agraria.

Redacción